

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ARAGUA DE BARCELONA, ESTADO ANZOATEGUI

MUNICIPIO AUTONOMO ARAGUA

MESA DE LA UNIDAD DEMOCRATICA

PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL LEGISLATIVA 2013 – 2016.

“POR UN MUNICIPIO PARA TODOS, DIOS Y LA PATRIA!”

CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- MARCO LEGAL.

3.- CONTENIDO ADMINISTRATIVO.

4.- COMPROMISO DEL CANDIDATO POSTULADO.

1.- Introducción:

La actuación de legislar a nivel de Municipios, es una estrategia de gran valor político-administrativo lo que implica una organización consciente y permanente en el diseño de la sociedad que queremos, justa y balanceada dentro de un modelo político democrático, orientada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Desde nuestra área de trabajo nos comprometemos a impulsar la potencialidad social, económica y política de nuestro municipio en la espera de fortalecer a las organizaciones que lo integran buscando que las ciudadanas, los ciudadanos y las organizaciones desarrollen acciones de interés público y que éstas tengan incidencia en el ámbito municipal.

2.- Basamentos Legales:

1. Título I, de los principios fundamentales, artículos: 1, 2, 3, 4, 5,6, 7 y lo establecido en los artículos 168, 169, 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 2.-Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
3. Ley de Procedimientos Administrativos.
4. Ley de Funcionarios Públicos.
5. Ley Orgánica de los Concejos Comunales.
6. Ley que regula las actuaciones de los poderes legalmente constituidos.

3.- Compromiso del Legislador:

1.-Promover la participación ciudadana en la elaboración, aprobación y ejecución de las ordenanzas municipales.

2.-Vigilar los procesos administrativos sobre la construcción de obras, la adquisición de bienes y servicios, así como también, denunciar cualquier irregularidad que durante o después de su desarrollo se detecte.

3. Vigilar y controlar por una buena ejecución presupuestaria y del manejo del patrimonio Municipal, del circuito por el cual he sido propuesto.

4. Garantizar una buena y equilibrada distribución de los Poderes Públicos en el área Municipal.

5.-Impulsar las transferencias presupuestarias en la medida que el presupuesto, la constitución y las leyes lo permitan, a fin de lograr un mejor desarrollo en materia de salud, deportes, cultura, vivienda, educación y desarrollo económico entre otros

4.- Compromiso del Candidato:

Me comprometo:

A la defensa de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y todas las Leyes y Ordenanzas Municipales, e impulsar el bienestar de todos los habitantes del Municipio Aragua del Estado Anzoátegui.

Presentar ante la Cámara Municipal los anteproyectos de ordenanzas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Promover la participación ciudadana y fortalecer el Poder Popular.

Promover la Capacitación de los funcionarios municipales para la gestión administrativa.

Promover la conformación de espacios para el ejercicio ciudadano de la información, el diálogo, la decisión, la responsabilidad de los funcionarios municipales y la participación activa y protagónica de los ciudadanos en el control de la gestión Pública.

Promover la reforma de las Ordenanzas Municipales, adecuándolas a las nuevas leyes de la Republica.

Ser vigilante de la prestación de Servicios Públicos.

“Por Un Municipio para Todos, Dios y la Patria!”